

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**MAJADAHONDA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por decreto de esta Alcaldía número 3229/2018, de 17 de octubre, se ha resuelto efectuar delegación de las funciones de la Alcaldía de la siguiente forma:

Desde las 9 horas del día 19 hasta las 9 horas del día 26 de octubre, en el primer teniente de alcalde, don Ricardo Riquelme Sánchez de la Viña.

Todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 43, 47 y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Majadahonda, 17 de octubre de 2018.—El alcalde-presidente, Narciso de Foxá Alfaro.

(03/34.270/18)

